



Villa Mercedes (SL), 15 de abril de 2025

**VISTO:**

El **CUDAP: UVM-EXP:441/2025** en el cual consta la propuesta de designación a cargo de la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

  
Tec. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza Consejo Superior N° 12/2021 se crea la Secretaría de Comunicación Estratégica, articulando en un solo espacio institucional, todas las acciones relacionadas con la comunicación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que se considera necesario proceder a la cobertura del cargo en dicha Secretaría, a fin de garantizar el desarrollo normal de sus actividades y contribuir a una mayor eficiencia y eficacia en su funcionamiento general.


Que dentro de la misión de la Secretaría figura: Diseñar, planificar, dirigir, desarrollar y evaluar las estrategias de comunicación institucional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, siendo sus funciones específicas: Intervenir en la elaboración y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de comunicación vinculadas con las actividades de gestión, docencia, investigación y extensión universitarias. Investigar y diagnosticar problemáticas integrales de comunicación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes abordadas en los distintos niveles de la gestión universitaria. Gestionar y dirigir políticas, programas, proyectos y acciones de comunicación en red, acordes a las problemáticas diagnosticadas. Desarrollar estrategias para intervenir en las dimensiones comunicacionales requeridas con el objetivo de propiciar transformaciones sociales conversacionales vinculadas con las actividades de cada una de las instancias operativas de la Universidad. Diseñar y desarrollar dispositivos de comunicación multidimensionales que se adapten a los procesos dinámicos y evolutivos de los entornos sociales y tecnológicos que atraviesan.

Que el Rector solicita designar a la Especialista Patricia Alejandra Cristina IVANCHI, DNI: 22.142.421 a cargo de la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 162/2025**

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
CPN Andrea Cabrera Rodriguez  
Secretaría de Hacienda y Administración  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



  
Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

**RESUELVE:**



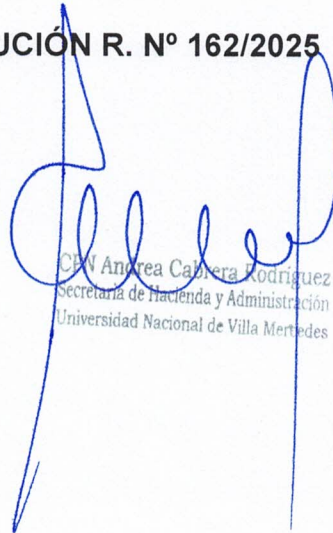
**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** a cargo de la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a partir del 8 de abril de 2025, y hasta tanto se designe al titular del cargo, a la Coordinadora de Posgrado, Especialista Patricia Alejandra Cristina IVANCHI, DNI: 22.142.421, conforme a los considerandos expuestos ut-supra.

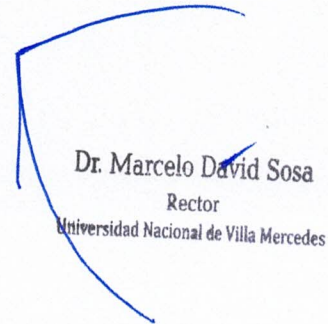
**ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago correspondiente a la designación mencionada en el ARTÍCULO 1º, con imputación a la siguiente partida:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4 Personal Permanente

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 162/2025**

  
CNV Andrea Cabrera Rodríguez  
Secretaria de Hacienda y Administración  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes